

Al Despacho de la señora Juez, hoy 18 de agosto de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

AUM. ALIM. 2020-026

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

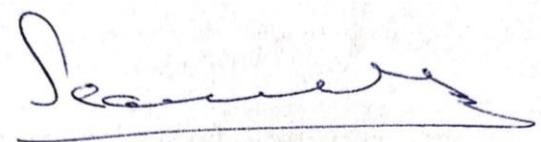
Se atenderá favorablemente la solicitud de aplazar la Audiencia a celebrarse el próximo 20 de agosto, por las dificultades manifestadas para obtener la comunicación virtual del demandado.

Ante la situación, se requiere a la apoderada del demandado ALBEIRO ESPINOSA SANDOVAL para que informe al Despacho la fecha en la que su prohijado puede acceder al servicio de internet, con el fin de efectuar su reprogramación.

Así mismo, se ordena requerir a la empresa Tintoretos para que dé respuesta a la solicitud contenida en el oficio No. 855 del 29 de julio pasado.

NOTIFIQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

CBR